

Superintendencia
de Educación



Convocatoria para
Establecimientos Educativos

2018

Presentación

La Superintendencia de Educación enfatiza que todos los niños, niñas y jóvenes de Chile merecen una educación de calidad, que entregue igualdad de oportunidades y asegure el cumplimiento de los derechos, deberes y libertades de los integrantes de la comunidad educativa. En este sentido, es que se realizan diversas estrategias, para construir confianzas y entregar soluciones colaborativas que permitan a los equipos directivos, docentes, educadores, y a la comunidad educativa destinar esfuerzos y tiempos para guiar sus proyectos educativos, enfocados en su principal tarea, que es desarrollar y fortalecer los aprendizajes que ocurren en el espacio educativo.

Se reconocen los enormes esfuerzos que realizan las comunidades educativas para llevar a cabo esta importante misión. Con el fin de contribuir a este propósito la Superintendencia de Educación ha diseñado el portal **Buenas Ideas Mejor Educación**.

Esta iniciativa busca identificar, difundir y compartir buenas prácticas que, ajustadas a la normativa educacional vigente, constituyen propuestas, ideas y ejemplos para otros establecimientos. Asimismo, se busca valorar y reconocer aquellos establecimientos educacionales que han implementado estrategias para responder a sus necesidades y contextos, aprovechando sus habilidades, capacidades y trayectorias.

Este portal pone a disposición de la comunidad educativa un conjunto de acciones, estrategias y metodologías, que surgen al interior de los establecimientos para responder a una necesidad específica o resolver un problema, fortaleciendo la calidad educativa de la institución.

Portal Buenas Ideas Mejor Educación

Objetivo

Identificar, difundir y compartir aquellas buenas prácticas desarrolladas por los establecimientos educacionales, enmarcadas en la normativa educacional vigente, orientadas a promover el resguardo y la promoción de los derechos educacionales y la calidad educativa.

¿Qué son las buenas prácticas?

Son un conjunto de acciones, estrategias y metodologías, diseñadas e implementadas por los establecimientos educacionales para atender a una necesidad o resolver un problema, fortaleciendo la calidad educativa de la institución.

¿Cuáles son las características que distinguen a una buena práctica?

- Refleja los propósitos y el espíritu del establecimiento educacional, expresa un sello institucional.
- Promueve el mejoramiento continuo del establecimiento.
- Demuestra su efectividad en relación a las necesidades o problemáticas detectadas.
- Desarrolla un trabajo colaborativo que coordina a los distintos integrantes de la comunidad educativa.
- Promueve y valora la participación de niños, niñas y jóvenes.
- Fomenta el desarrollo de capacidades y habilidades para todos los actores de la comunidad educativa.
- Contempla en su diseño la transferencia a otros contextos educacionales, o bien a otras situaciones experimentadas en el mismo establecimiento desde donde surge la práctica.
- Cumple a cabalidad con la normativa educacional.

¿Qué ámbitos deben cubrir las buenas prácticas?

Para dar inicio a esta iniciativa se convoca a presentar buenas prácticas en los siguientes ámbitos:

A) Ámbito Convivencia y buen trato

Refiere a la planificación, construcción e implementación participativa de estrategias dirigidas a fortalecer el buen trato, el respeto, la convivencia armónica, y la prevención de cualquier tipo de violencia entre los integrantes de la comunidad educativa. Con el propósito esencial de favorecer la calidad de la educación y el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes.

Las prácticas de convivencia se reflejan en:

- Estrategias relacionadas a la gestión colaborativa de conflictos entre los integrantes de la comunidad educativa.
- Acciones dirigidas a promover el buen trato entre niños, niñas, jóvenes y adultos.
- Prácticas de capacitación dirigidas a docentes, madres, padres y/o apoderados en materia de disciplina formativa u otra técnica relacionada al fortalecimiento de la convivencia.
- Acciones participativas que prevengan la manifestación de violencia en el espacio educativo.

*Estas acciones pueden estar incluidas en el Reglamento Interno y el Plan de gestión de convivencia.

B) Ámbito Protocolos de actuación

Refiere a la creación, actualización y aplicación participativa de procedimientos, estrategias y actividades para enfrentar situaciones complejas que pueden poner en riesgo a los integrantes de la comunidad educativa y vulnerar sus derechos.

Estas prácticas deben estar asociadas a:

- Protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato, acoso escolar o violencia entre niños, niñas, estudiantes y adultos integrantes de la comunidad educativa.
- Protocolo de actuación frente a agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad de los estudiantes.

- Protocolo de actuación para abordar situaciones relacionadas a drogas y alcohol en el establecimiento.
- Protocolo de actuación frente a la detección de vulneración de derechos de los estudiantes.
- Protocolo de accidentes escolares.

C) Ámbito Inclusión Educativa

Refiere al diseño e implementación de estrategias y/o acciones dirigidas a la construcción de comunidades educativas respetuosas, que valoren la diversidad de las personas. En este sentido, el enfoque inclusivo reconoce que los aprendizajes generados a partir del encuentro, la participación y la valoración de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad, enriquece y fortalece la calidad educativa y la convivencia escolar.

Las prácticas inclusivas se reflejan en:

- Estrategias orientadas a proteger el acceso y la permanencia de todos los estudiantes.
- Acciones que resguardan la equidad, la participación e igualdad de oportunidades de todos los estudiantes.
- Prácticas guiadas a la eliminación de los mecanismos y acciones que generan exclusión y discriminación.¹

D) Ámbito Seguridad

Refiere el conjunto de condiciones, medidas y/o acciones enfocadas a la prevención y el autocuidado necesario para que los miembros de la comunidad educativa ejerzan de manera plena sus derechos.

La seguridad escolar se caracteriza por una metodología de trabajo permanente y participativa, mediante la cual se busca alcanzar dos objetivos:

- Organizar de manera eficiente y eficaz la seguridad de la comunidad educativa, considerando las realidades de riesgo y los recursos con que cuenta cada establecimiento.
- Aportar a la formación de una cultura preventiva y de autocuidado, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de prevención y seguridad.

¹ Ministerio de Educación. (2016). Orientaciones para la construcción de comunidades educativas inclusivas.

Las prácticas de seguridad se reflejan en:

- Mantener condiciones de infraestructura e higiene.
- Aplicación del Plan Integral de Seguridad Escolar, protocolos de accidentes escolares y otros instrumentos orientados a resguardar el bienestar y la seguridad de la comunidad.
- Actividades de participación de autocuidado y prevención de riesgos.²

¿Qué tipo de establecimientos pueden participar?

Pueden participar todos los establecimientos educacionales del país: Salas cuna, jardines infantiles, escuelas y liceos, en sus distintas modalidades y dependencias administrativas (municipal o corporación municipal, particular subvencionado y pagado).

¿Cuáles son los criterios que se utilizarán para la selección y publicación de buenas prácticas?

La selección de las buenas prácticas se basará en los siguientes criterios:

Replicable	Puede ser transferida de manera adaptada a otros establecimientos, o bien puede implementarse en nuevas situaciones en la misma institución educacional. Con este fin, se explicitan las acciones, los recursos, el contexto, las fortalezas y dificultades del proceso, expresando con claridad cómo estas últimas fueron abordadas.
Eficacia	Logra cumplir con los objetivos declarados en la descripción de la práctica.
Eficiencia	Optimiza los recursos (financieros, materiales, temporales y humanos) para maximizar los resultados.

Organización y articulación	La práctica no es aislada, sino que se articula con una serie de acciones secuenciadas. Se organiza en función de objetivos explícitos.
Monitoreo y seguimiento	Se implementan acciones y estrategias de revisión permanente de la práctica, lo que permite hacer ajustes de manera periódica a lo largo del tiempo.
Perdurabilidad	Se ha mantenido en el tiempo y se ha implementado al menos dos veces en el período de un año.
Inclusión y participación	Promueve la plena participación de los integrantes de la comunidad educativa en igualdad de condiciones.
Contextualización	Se encuentra de acuerdo con la realidad del establecimiento educativo.
Innovación	Manifiesta una forma novedosa o diferente de alcanzar los objetivos e incorpora nuevas estrategias y recursos.

El comité de selección estará integrado por un grupo de representantes de las instituciones que conforman el Sistema de Aseguramiento de la Calidad y especialistas en las temáticas.

Cronograma

Apertura proceso de inscripción	30-Agosto-2018
Cierre proceso de inscripción	15-October- 2018
Publicación de prácticas seleccionadas	Marzo 2019

Derechos, compromisos y autorizaciones

Al participar en esta iniciativa, los establecimientos educacionales ceden de manera voluntaria y por tiempo ilimitado a la Superintendencia de Educación, los derechos de uso de la información proporcionada en la descripción de la buena práctica.

La Superintendencia se compromete a usar la información para fines acordes con su misión institucional de contribuir al aseguramiento de la calidad y el ejercicio del derecho a la educación parvularia y escolar, mediante la fiscalización del cumplimiento de la normativa educacional, y la provisión de información en el ámbito de su competencia.

Los permisos de uso de imagen de personas mayores o menores de edad, serán de exclusiva responsabilidad del establecimiento.

¿Dónde ingresar dudas o consultas?

En el enlace de consultas del Portal Buenas Ideas Mejor Educación, ingresa a:

<https://buenaspracticas.supereduc.cl/consultas.html>

¡La Superintendencia de Educación les invita a compartir sus buenas prácticas!

Buenas Ideas Mejor Educación